

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

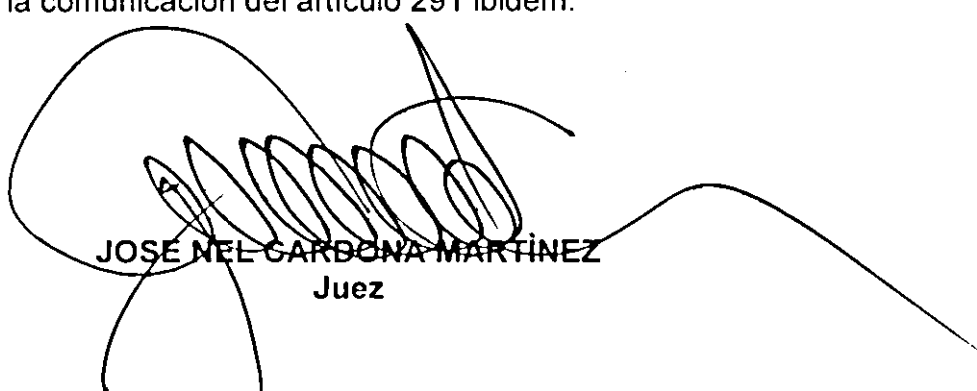
Bogotá, D.C.,

10.1 JUL. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0200300

Previo a tener por notificado al demandado, la parte demandante proceda a remitir al demandado el aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P., toda vez que lo único que se aporta es la comunicación del artículo 291 ibidem.

Notifíquese (2)


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

LAO

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 55 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8.00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretario

10.5 JUL. 2022